



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. **EXPEDIENTE No.**

05-90738

54. **TITULO**

**Soportes estructurales de espejos
retrovisores para camiones mineros con capacidad
de transporte de 90, 150, 210 y 300 Toneladas**

51. **CLASIFICACION INTERNACIONAL**

B60R 1/00

71. **SOLICITANTE**

C.I. Fabricaciones Industriales Ingeniera Ltda.

DOMICILIO

Barranquilla

74. **APODERADO**

22. **BOGOTA, D.C.**

202099

PETITORIO



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 Radicación : 05090738 000000000
 Fecha (AÑO) : 2005-09-08 15:39:37
 Folios: 29
 Trámite : OAS PATENTES D I REGISTRAR 411 PRESEMIPL
 Dependencia : OAS DIVISION DE MARCAS Y DISEÑOS

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

①

SOLICITUD DE :

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

②
SOLICITANTE
(71)

Nombre: C.I. FABRICACIONES INDUSTRIALES
INGENIERA LTDA

Dirección: Carrera 40B # 75-29

Nacionalidad o Domicilio: Colombia
Lugar de Constitución: Barranquilla

Teléfono: 3680621 Fax: 3682844
E-mail: Fabind@metrotelnet.co

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NT ☒

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número 000.011.801-0

③
REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: Hortensia Margarita Polo Guerrero

Dirección: Carrera 40B # 75-29

Teléfono: 3685300 Fax: 3682844
E-mail: Fabind@metrotelnet.co

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número 32.728.290 TP Biquilla

④
INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: Edwin Germán Cortes Torres

Dirección: Carrera 40B # 75-29

Nacionalidad o Domicilio : Colombia

⑤ Título (54)

SOPORTES ESTRUCTURALES DE ESPEJOS RETROVISORES PARA CAMIONES MINEROS
CON CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE 80, 160, 210 Y 300 TONELADAS.

⑥ Clasificación Internacional (51)

⑦ Prioridad

SI ☐ NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧ Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐ Cual _____

⑨ Comprobante de pago No. 32117245

Fecha 02 - 09 - 05

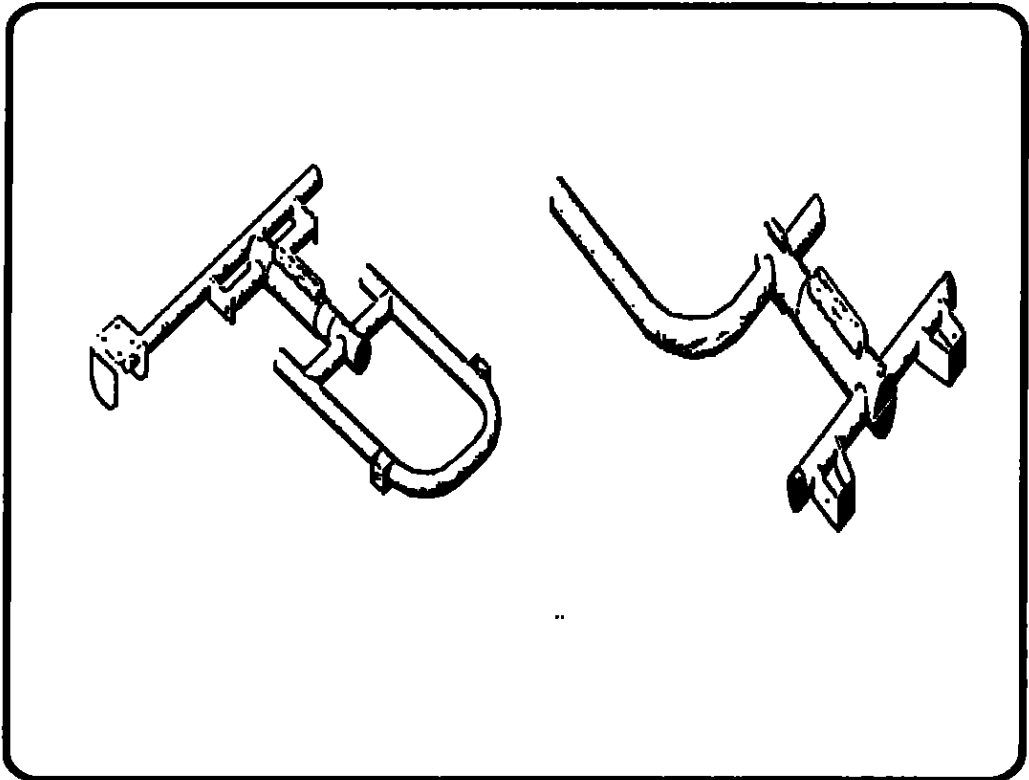
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

10

ANEXOS

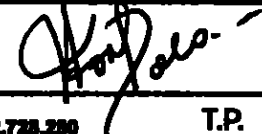
- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:



12 Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: Hortensia Margarita Polo Guerrero

FIRMA: 

C.C. 32.728.280 T.P. DE BARRANQUILLA

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

9

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicacion : 000007/00 00000000 Folios: 29
Fecha (MM): 2005-09-08 15:39:37
Tramite : 003 PAGHOS D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS OPERACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - 68,711
FECHA : SEPTIEMBRE 8 DE 2005

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CI FABR IND ING LTDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	32117245	02/09/2005	260,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	260,000.00
	TOTAL :	\$ 260,000.00

SOM: DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SOPORTES ESTRUCTURALES DE ESPEJOS RETROVISORES PARA CAMIONES MINEROS CON CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE 90, 150, 218 Y 300 TONELADAS.

RESUMEN

El objeto del presente modelo de utilidad, es proporcionar a los conductores y operarios de camiones mineros, la posibilidad de observar áreas o lugares no visibles denominados puntos o áreas ciegas, que debido a las grandes dimensiones de estos vehículos no se pueden apreciar en el campo visual que ofrecen los actuales espejos retrovisores provenientes de fábrica. Esta deficiencia se agudiza aun más, cuando los camiones mineros están siendo maniobrados en reversa o cuando los camiones se aproximan a precipicios, debido a que los conductores no pueden visualizar el horizonte de la depresión posibilitando que los camiones puedan caer en el mismo. El modelo de utilidad permite ecualizar (rotar o girar) sobre un eje determinado y en cualquier grado de inclinación al mismo tiempo, al espejo retrovisor dentro de un área volumétrica mayor, en razón de poseer tres planos de movimiento, permitiendo posicionar el espejo retrovisor dentro de un área visual mayor, proporcionando por consiguiente un campo visual más amplio. Minimizando de esta manera los riesgos y a su vez los indicadores de accidentabilidad, que podrían presentarse por la deficiencia observada en la falta de visualización de las áreas o lugares no visibles con los soportes estándares de fábrica para espejos retrovisores de camiones mineros.

Inventor: Cortes Torres, Edwin Germán. (C.C.72.164.888 Teléfono: 3519182 -3685300 Dirección: Cr.49B N°75-29 Ciudad: Barranquilla, Atlántico).

Asignado: C.I Fabricaciones Industriales Ingenieria Ltda (Nit: 900.011.601-9 Teléfono: 3519182,3682544 Dirección: Cr.49B N°75-29 Ciudad: Barranquilla, Atlántico).

ANTECEDENTES

Originalmente existen diferentes tipos de estructuras utilizadas para soportar espejos retrovisores de los camiones de minería de carga pesada. Sin embargo, estos presentan la desventaja que solo pueden moverse con un solo grado de libertad. En razón de ello, poseen un campo visual reducido dejando sin posibilidad de visión posterior a los conductores de dichos camiones en una región denominada punto ciego del conductor (zona de poca o ninguna visión), que puede ser causante de posible accidentes como volcamiento del camión minero y colisiones con personas, objetos u otros vehículos especial cuando el camión está en retroceso.

La ventaja que presentan los soportes estructurales de espejos retrovisores para camiones mineros con capacidad de transporte de 90 toneladas, 150 toneladas, 218 toneladas y 300 toneladas, es la versatilidad de movimiento del espejo retrovisor que brinda al conductor del camión poder graduar al ángulo de inclinación más conveniente y obtener así una mejor visión del área posterior del camión. Esto en razón a que posee tres grados de libertad gracias a un diseño y una estructura innovadora que permiten al espejo retrovisor la característica especial de poder moverse en ángulos claves para una mejor visión de conductor, que en los diseños de soportes de espejos retrovisores de serie no se encuentran disponibles ya que solo poseen un único grado de libertad.

Es importante recalcar también, que el diseño resistente de la estructura permite ser sometida a esfuerzos combinados (axiales, torsionales y cortantes) sin que falle.

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Piezas que conforman el soporte estructural de espejos retrovisores para camiones mineros con capacidad de transporte de 90 toneladas y 150 toneladas.

Figura 2. Proyección ortogonal (vistas lateral y frontal) del soporte acople para camiones mineros con capacidad de carga de 90 toneladas y 150 toneladas. Todas las dimensiones en milímetros (mm).

Figura 3. Proyección ortogonal (vistas superior, lateral y frontal) del soporte camión retrovisor para camiones mineros con capacidad de carga de 90 toneladas y 150 toneladas. Todas las dimensiones en milímetros (mm).

Figura 4. Proyección ortogonal (vistas superior, lateral y frontal) del soporte espejo retrovisor para camiones mineros con capacidad de carga de 90 toneladas y 150 toneladas. Todas las dimensiones en milímetros (mm).

Figura 5. Proyección ortogonal (vistas superior, lateral y frontal) del soporte pedestal para camiones mineros con capacidad de carga de 90 toneladas y 150 toneladas. Todas las dimensiones en milímetros (mm).

Figura 6. Funcionamiento dinámico del soporte estructural de espejos retrovisores para camiones mineros con capacidad de transporte de 90 toneladas y 150 toneladas.

Figura 7. Piezas que conforman el soporte estructural de espejos retrovisores para camiones mineros con capacidad de transporte de 218 y 300 toneladas.

Figura 8. Proyección ortogonal (vistas superior, lateral y frontal) del acople brida para camiones mineros con capacidad de carga de 218 y 300 toneladas. Todas las dimensiones en milímetros (mm).

Figura 9. Proyección ortogonal (vistas superior y frontal) del acople pedestal para camiones mineros con capacidad de carga de 218 y 300 toneladas. Todas las dimensiones en milímetros (mm). Los extremos roscados son simétricos.

Figura 10. Proyección ortogonal (vistas superior y frontal) del pedestal para camiones mineros con capacidad de carga de 218 y 300 toneladas. Todas las dimensiones en milímetros (mm).

Figura 11. Proyección ortogonal (vistas superior, lateral y frontal) del soporte camión para camiones mineros con capacidad de carga de 218 y 300 toneladas. Todas las dimensiones en milímetros (mm).

Figura 12. Proyección ortogonal (vistas superior, lateral y frontal) del soporte espejo para camiones mineros con capacidad de carga de 218 y 300 toneladas. Todas las dimensiones en milímetros (mm).

Figura 13. Funcionamiento dinámico del soporte estructural de espejos retrovisores para camiones mineros con capacidad de transporte de 218 y 300 toneladas.

Figura 14. Montaje de las piezas del soporte estructural de espejos retrovisores para camiones mineros con capacidad de transporte de 90 toneladas y 150 toneladas.

Figura 15. Montaje de las piezas del soporte estructural de espejos retrovisores para camiones mineros con capacidad de transporte de 218 y 300 toneladas.

DESCRIPCIÓN

Los soportes estructurales de espejos retrovisores para camiones mineros han sido diseñados en dos variaciones: un diseño para camiones mineros con capacidad de transporte de 90 toneladas y 150 toneladas, y otro diseño para camiones mineros con capacidad de transporte de 218 y 300 toneladas.

La única diferencia presente en los dos modelos consiste en que dependiendo de la capacidad de transporte del camión minero, es decir dependiendo del volumen de los mismos, los camiones mineros presentan configuraciones estructurales distintas, por lo cual, se realizó la anterior clasificación. Sin embargo, en esencia ambos modelos presentan la misma funcionalidad y buscar resolver el mismo problema técnico. Además ninguno de los dos modelos requiere una gran complejidad para su instalación en los camiones mineros debido a que cuentan con piezas desarmables de gran adaptabilidad y fácil ensamble.

El modelo denominado soporte estructural de espejos retrovisores para camiones mineros con capacidad de transporte de 90 toneladas y 150 toneladas, consta de tres partes móviles: un soporte acople, un soporte espejo y un soporte pedestal, y una parte fija: un soporte camión (Figura 1).

El soporte camión tiene una forma de codo a 90° tubular (Figura 3), el cual es fijado al camión a través de soldadura, el soporte camión lleva sobre uno de sus lados un soporte acople (Figura 2) perforado y moreteado en su extremo contrario, el cual puede rotar 360° y trasladarse respecto al eje X (Figura 6) y fijarse al soporte camión a través de dos tornillos de (½ x 3) pulgadas NF (rosca fina) con cabeza hexagonal, interior a éste existe un soporte pedestal (Figura 5), el cual puede rotar 360° y trasladarse respecto al eje Y (Figura 6), dicho soporte va fijado por tres tornillos M 10x35 mm, paso 1.5 cabeza hexagonal, tropicalizados, sobre una platina soldada a éste. Por último, se enlaza el soporte pedestal a un soporte espejo, en el cual va montado el espejo retrovisor (Figura 4), el cual está fijado a través de una base soldada a dicho soporte. El soporte pedestal se fija al soporte espejo a través de un tornillo M10x90 paso 1.5 cabeza hexagonal tropicalizados. El soporte espejo puede rotar 360° y trasladarse respecto al eje X (Figura 6). Este soporte también lleva dos tapones de caucho en los extremos del mismo.

En la figura 14 se muestra cada uno de los componentes básicos del modelo anteriormente descrito y la manera como estos componentes están unidos entre sí para conformar la estructura. Esto con el fin de tener una visualización mejor de la estructura en conjunto.

El segundo modelo denominado soporte estructural de espejos retrovisores adaptable para camiones mineros con capacidad de transporte de 218 y 300 toneladas, consta de dos partes móviles: un acople brida y un soporte espejo, y tres partes fijas: un pedestal, un soporte al camión y un acople pedestal (Figura 7).

El soporte camión va fijado al camión minero a través de cuatro tornillos de sujeción M10x35 mm, paso 1.5, cabeza hexagonal (Figura 11); seguidamente va en su interior un pedestal en forma de tubo (Figura 10), el cual posee dos bases soldadas a éste, dichas bases permiten fijar el pedestal a un acople pedestal (figura 9) a través de dos tornillos M16x50, paso 2, cabeza hexagonal, tropicalizados. El pedestal puede rotar 360° y trasladarse respecto al eje X (Figura 13). Entrecruzado al acople pedestal existe un acople brida (Figura 8), el cual puede rotar 180° y trasladarse con respecto al eje X. Estos dos acoples están unidos por medio de un tornillo pasante M10x90 mm, paso 1.5, cabeza hexagonal tropicalizado. A la vez, el soporte brida está fijado al soporte espejo (Figura 12) por medio de tres tornillos de M10x25 cabeza hexagonal paso 1.5, sobre una platina soldada. El soporte espejo en el cual va montado el espejo retrovisor del camión minero, puede rotar 360° y trasladarse respecto al eje Y, a la vez puede rotar 180° y trasladarse respecto al eje X (Figura 13). El soporte espejo (Figura 12) está formado por un elemento tubular moreteado en uno de sus extremos,

éste elemento a su vez esta unido en su otro extremo a una estructura tubular en forma de U como se puede observar en la vista frontal de la figura 12. Finalmente, unidas a esta estructura existen dos bases soldadas que permiten alojar el espejo retrovisor del camión minero.

Con el mismo objetivo de tener una mejor visualización de este modelo, la figura 15 muestra individualizadas los componentes de la misma y la forman como se ensamblan en conjunto.

REIVINDICACIONES

Reivindicación 1

El soporte estructural de espejos retrovisores para camiones mineros con capacidad de transporte de 90 toneladas y 150 toneladas, caracterizado porque esta constituido de tres partes móviles: un soporte acople, un soporte espejo y un soporte pedestal, y una parte fija: un soporte al camión (Figura 1). El soporte camión tiene una forma de codo a 90° tubular (Figura 3), el cual es fijado al camión a través de soldadura, el soporte camión lleva sobre uno de sus lados un soporte acople (Figura 2) perforado y moreteado en su extremo contrario, el cual puede rotar 360° y trasladarse respecto al eje X (Figura 6) y fijarse al soporte camión a través de dos tornillos de ($\frac{1}{2} \times 3$) pulgadas NF (rosca fina) con cabeza hexagonal, interior a éste existe un soporte pedestal (Figura 5), el cual puede rotar 360° y trasladarse respecto al eje Y (Figura 6), dicho soporte va fijado por tres tornillos M 10x35 mm, paso 1.5 cabeza hexagonal, tropicalizados, sobre una platina soldada a éste. Por último, se enlaza el soporte pedestal a un soporte espejo, en el cual va montado el espejo retrovisor (Figura 4), el cual está fijado a través de una base soldada a dicho soporte. El soporte pedestal se fija al soporte espejo a través de un tornillo M10x90 paso 1.5 cabeza hexagonal tropicalizados. El soporte espejo puede rotar 360° y trasladarse respecto al eje X (Figura 6). Este soporte también lleva dos tapones de caucho en los extremos del mismo.

Reivindicación 2.

El soporte estructural de espejos retrovisores adaptable para camiones mineros con capacidad de transporte de 218 y 300 toneladas, caracterizado porque esta constituido de dos partes móviles: un acople brida y un soporte espejo, y tres partes fijas: un pedestal, un soporte al camión y un acople pedestal (Figura 7). El soporte camión va fijado al camión minero a través de cuatro tornillos de sujeción M10x35 mm, paso 1.5, cabeza hexagonal (Figura 11); seguidamente va en su interior un pedestal en forma de tubo (Figura 10), el cual posee dos bases soldadas a éste, dichas bases permiten fijar el pedestal a un acople pedestal (figura 9) a través de dos tornillos M16x50, paso 2, cabeza hexagonal, tropicalizados. El pedestal puede rotar 360° y trasladarse respecto al eje X (Figura 13). Entrecruzado al acople pedestal existe un acople brida (Figura 8), el cual puede rotar 180° y trasladarse con respecto al eje X. Estos dos acoples están unidos por medio de un tornillo pasante M10x90 mm, paso 1.5, cabeza hexagonal tropicalizado. A la vez, el soporte brida está fijado al soporte espejo (Figura 12) por medio de tres tornillos de M10x25 cabeza hexagonal paso 1.5, sobre una platina soldada. El soporte espejo en el cual va montado el espejo retrovisor del camión minero, puede rotar 360° y trasladarse respecto al eje Y, a la vez puede rotar 180° y trasladarse respecto al eje X (Figura 13). El soporte espejo (Figura 12) está formado por un elemento tubular moreteado en uno de sus extremos, éste elemento a su vez esta unido en su otro extremo a una estructura tubular en forma de U como se puede observar en la vista frontal de la figura 12. Finalmente, unidas a esta estructura existen dos bases soldadas que permiten alojar el espejo retrovisor del camión minero.

FIGURAS.

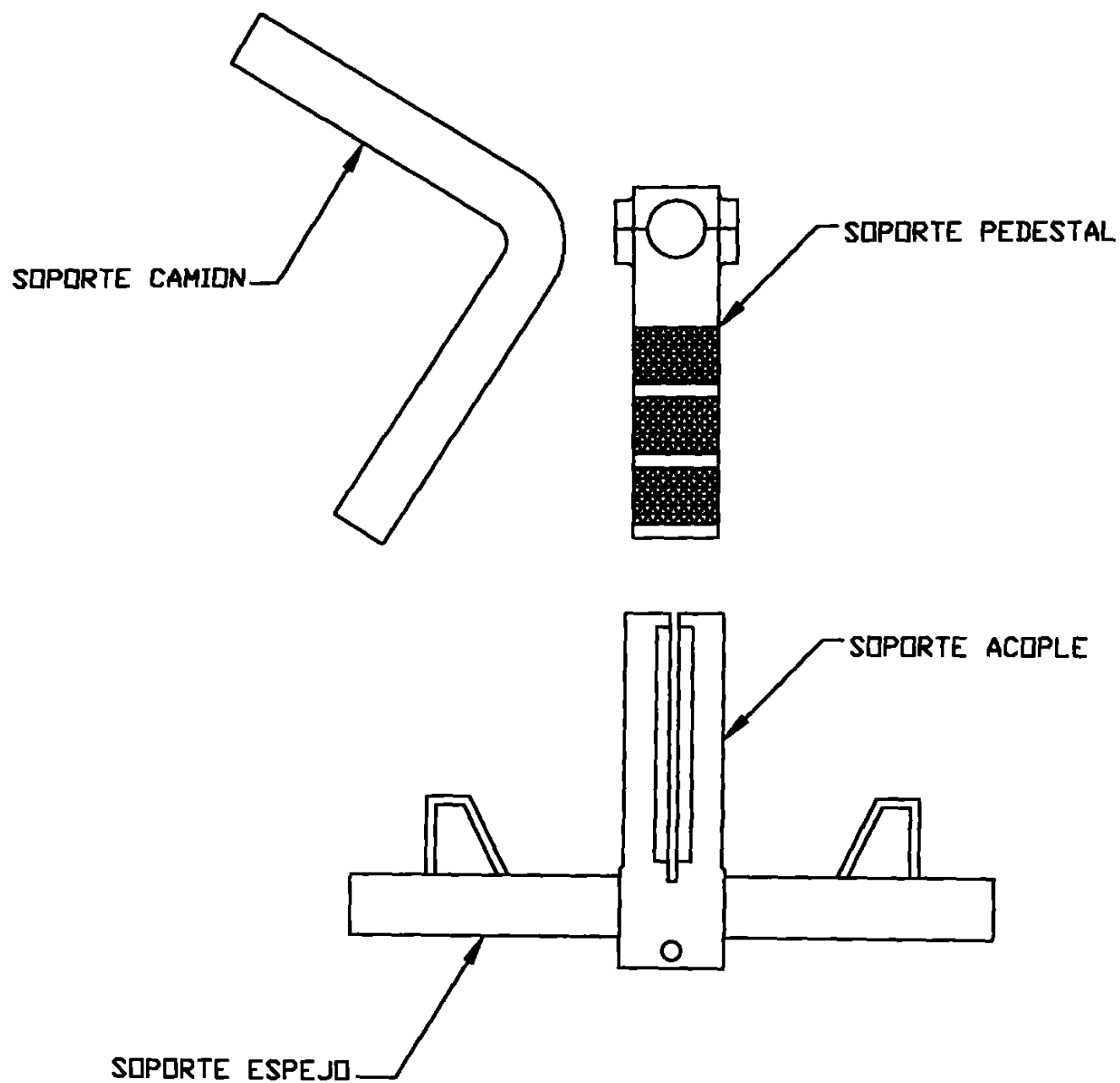


FIGURA 1.

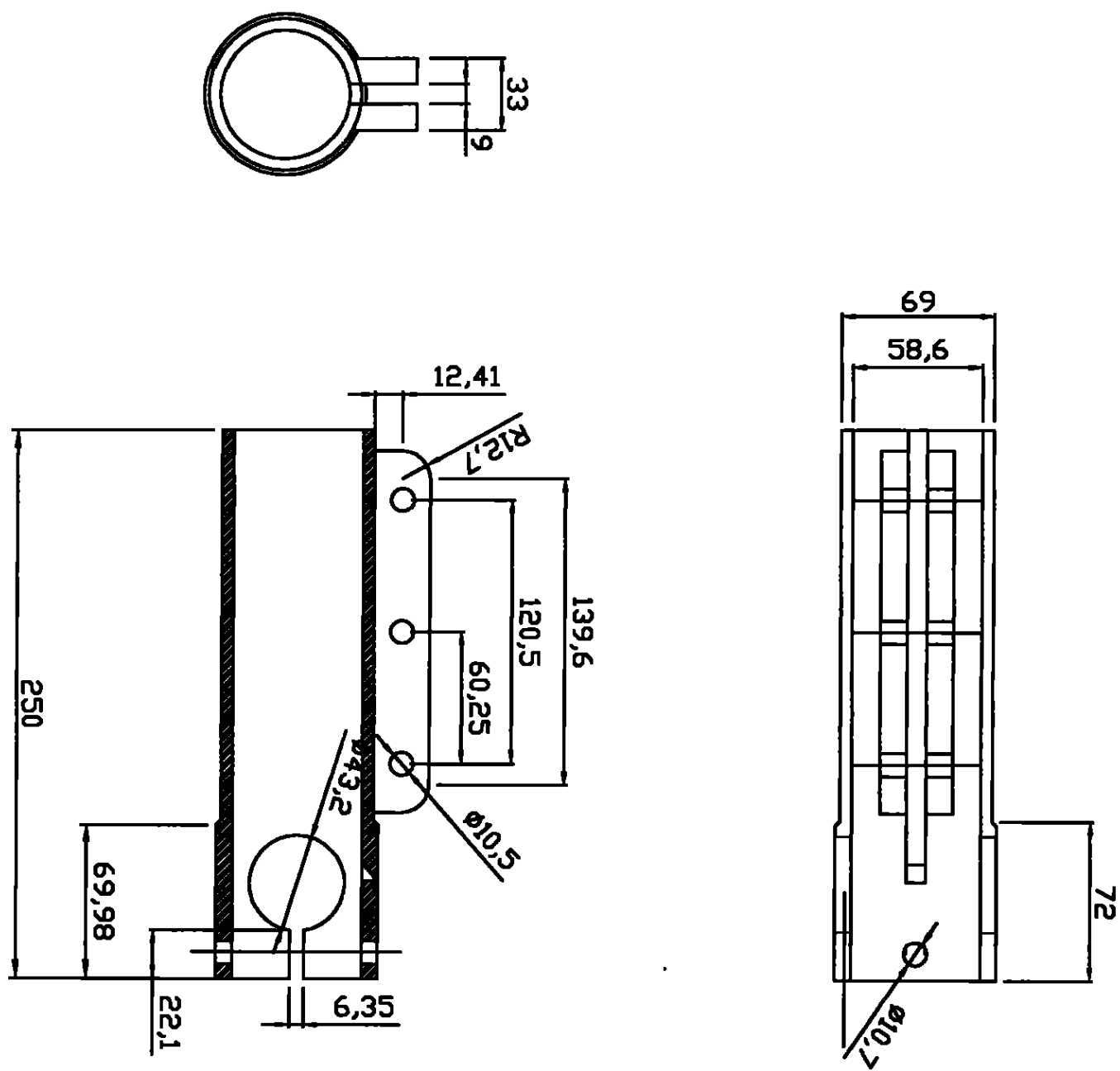


FIGURA 2.

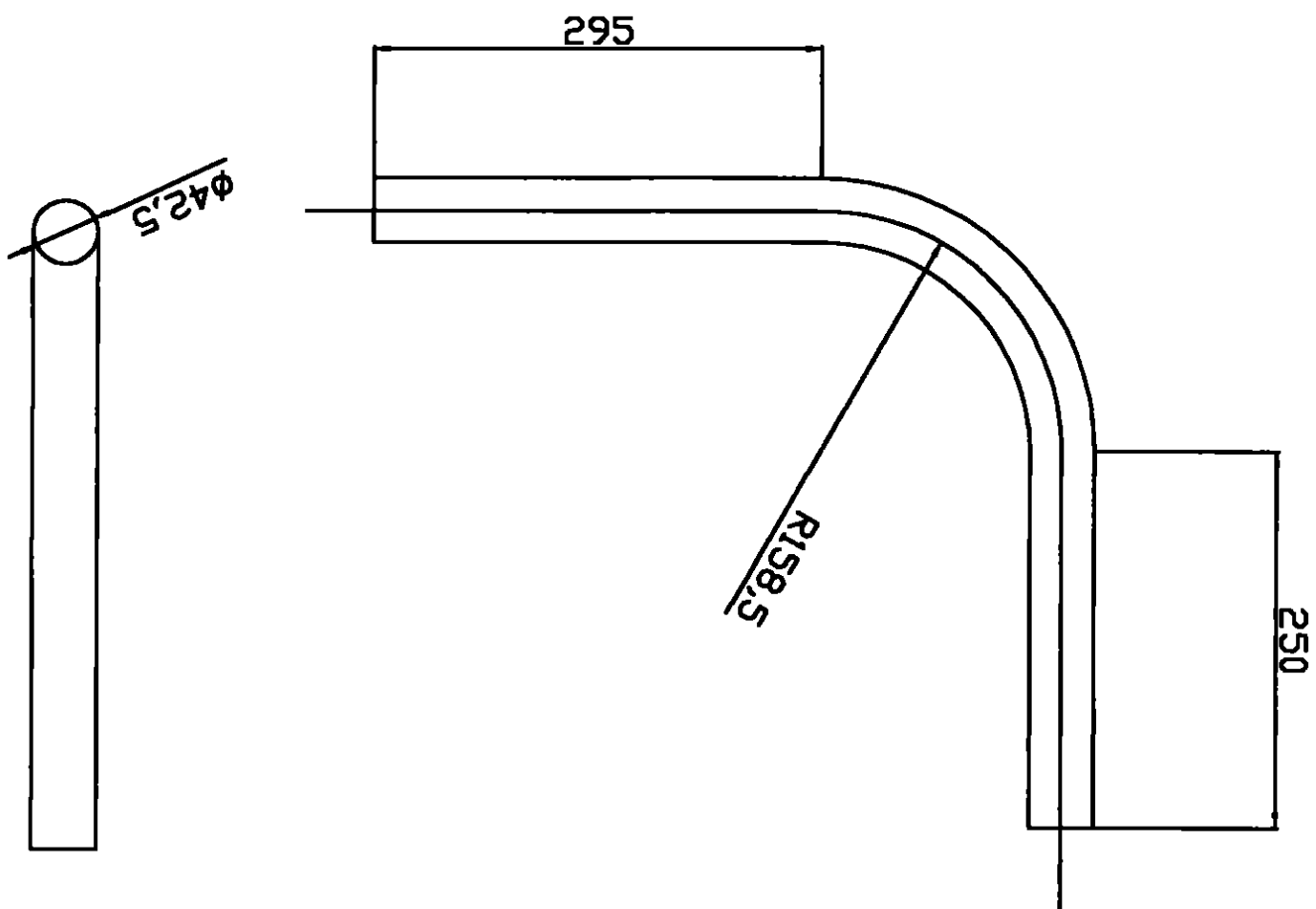


FIGURA 3.

11

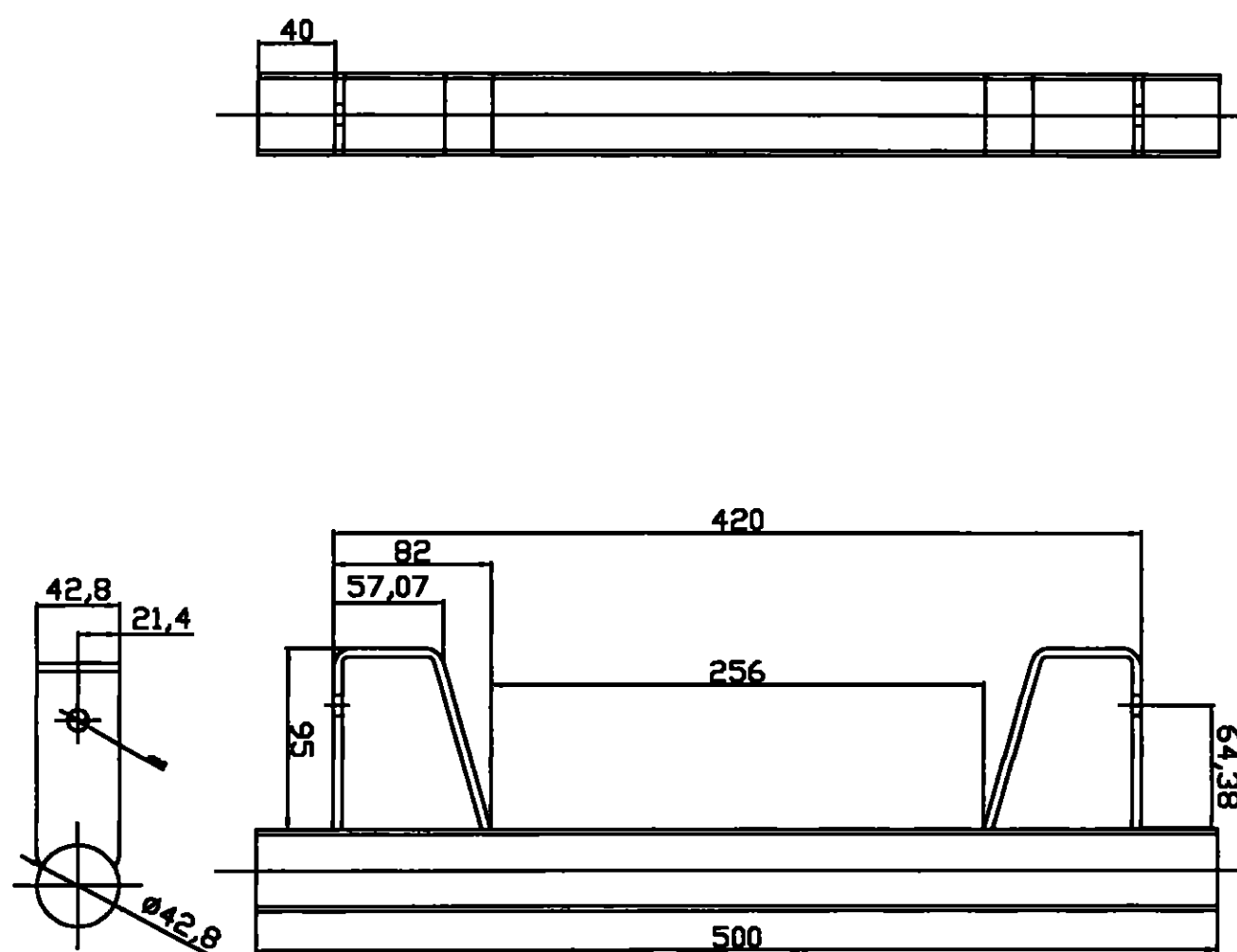


FIGURA 4.

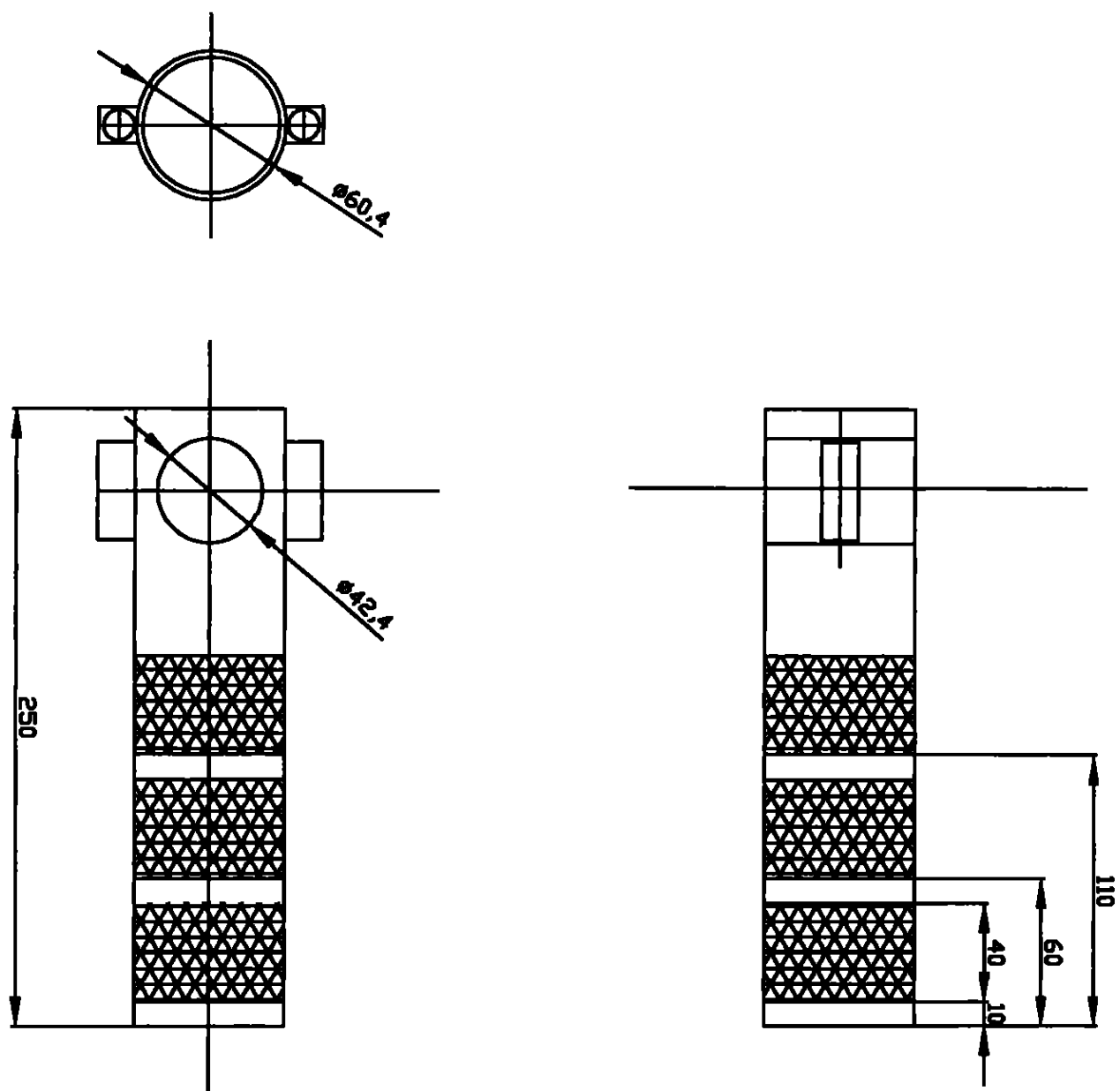


FIGURA 5.

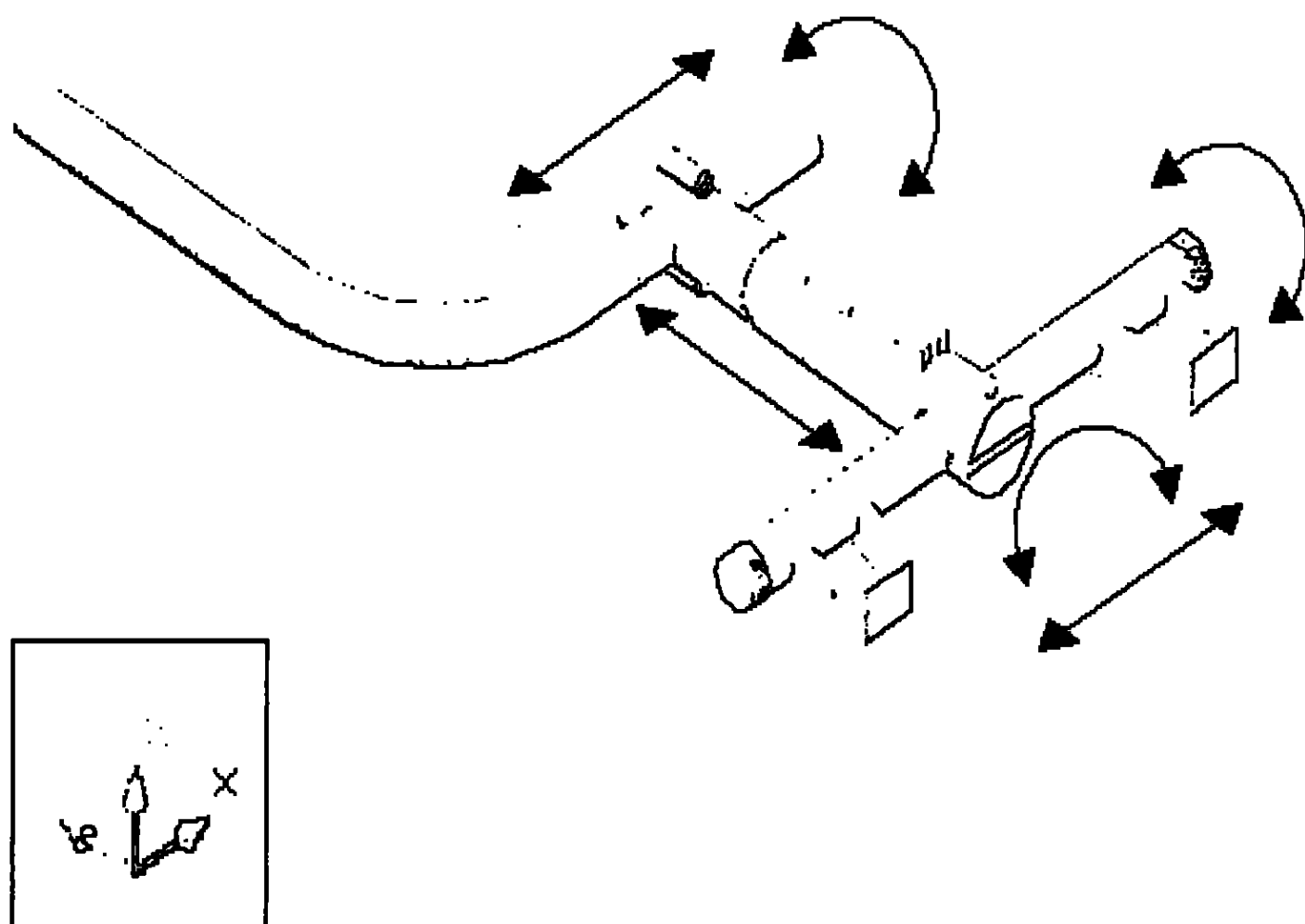


FIGURA 6.

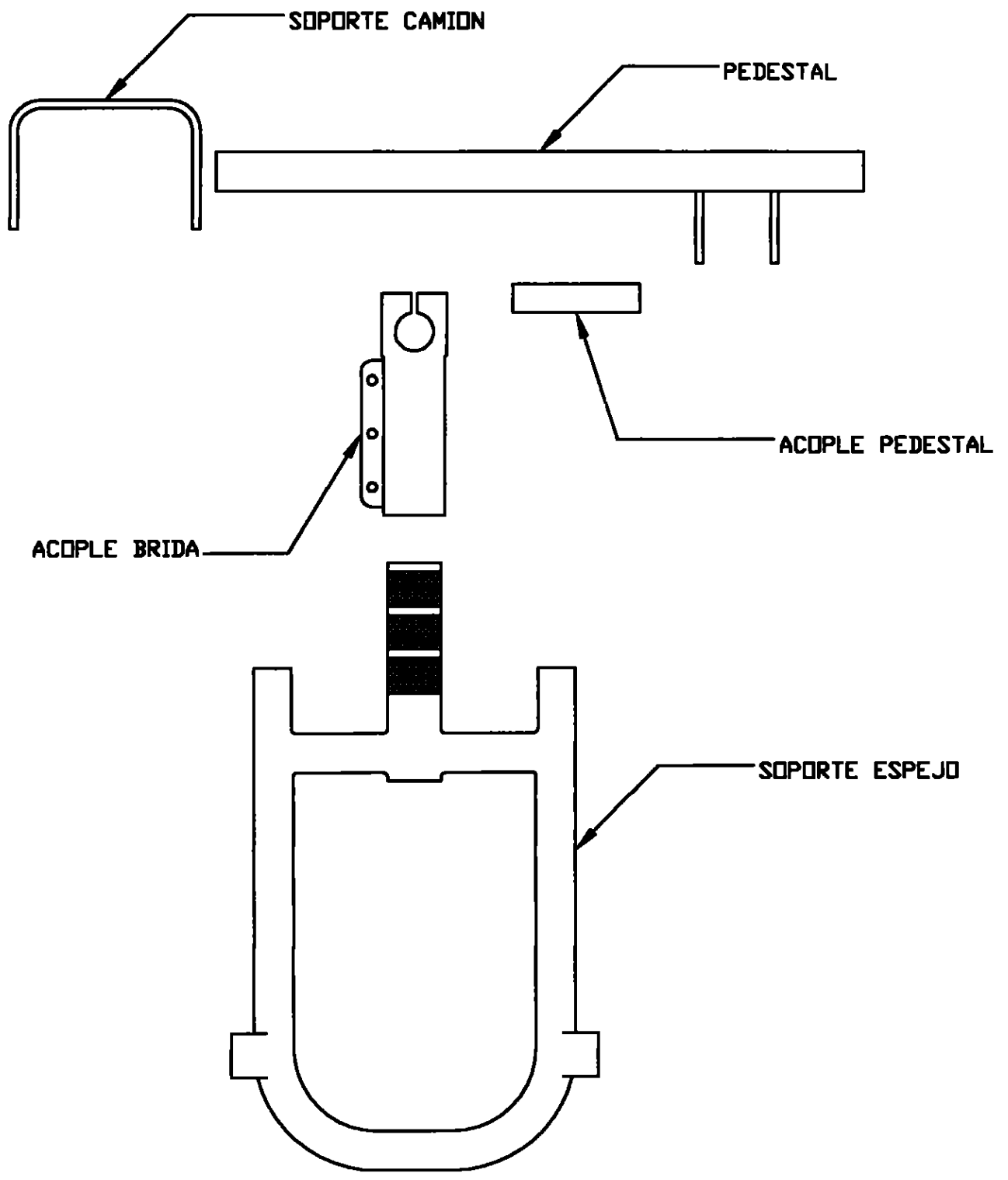


FIGURA 7.

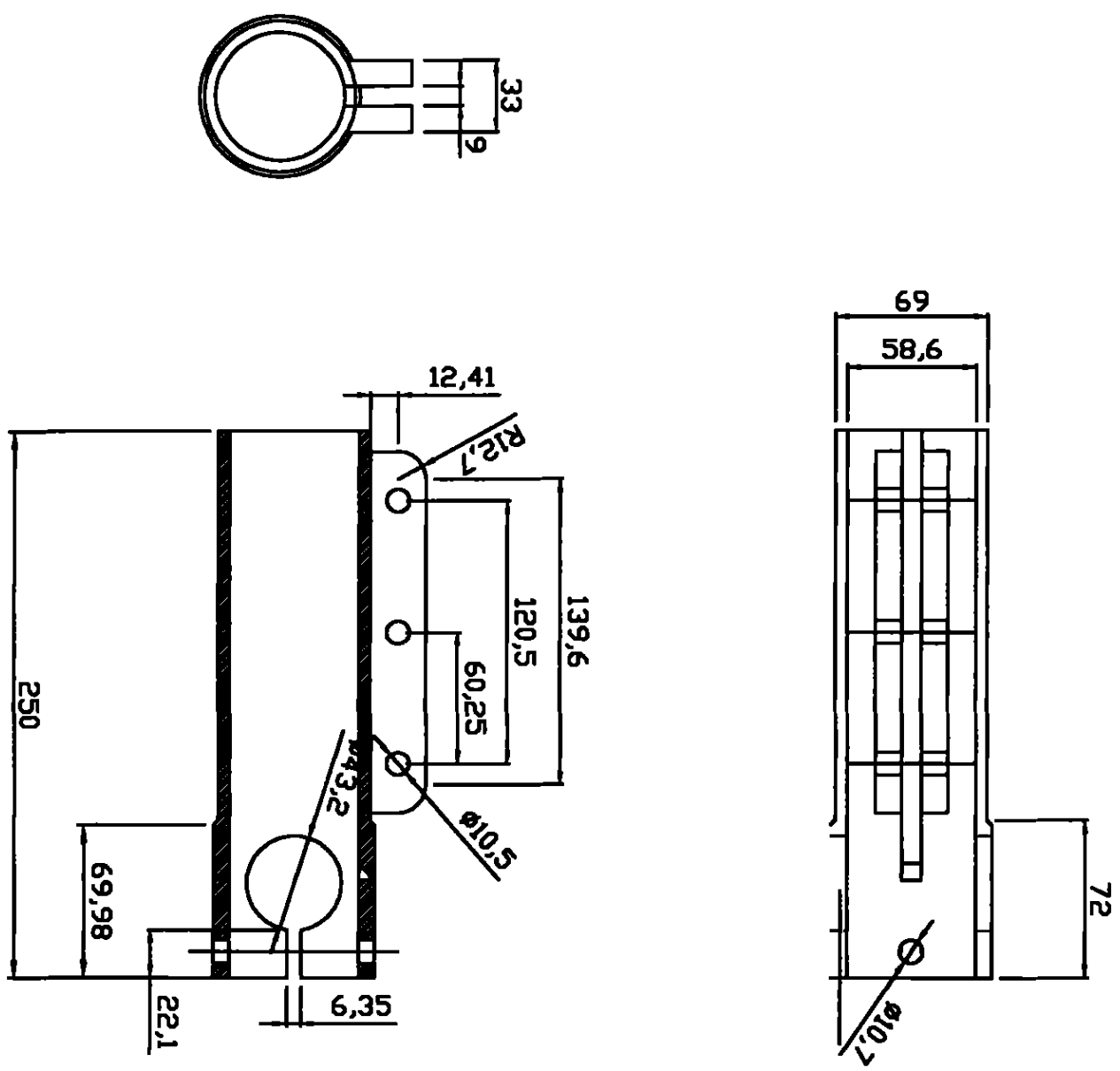


FIGURA 8.

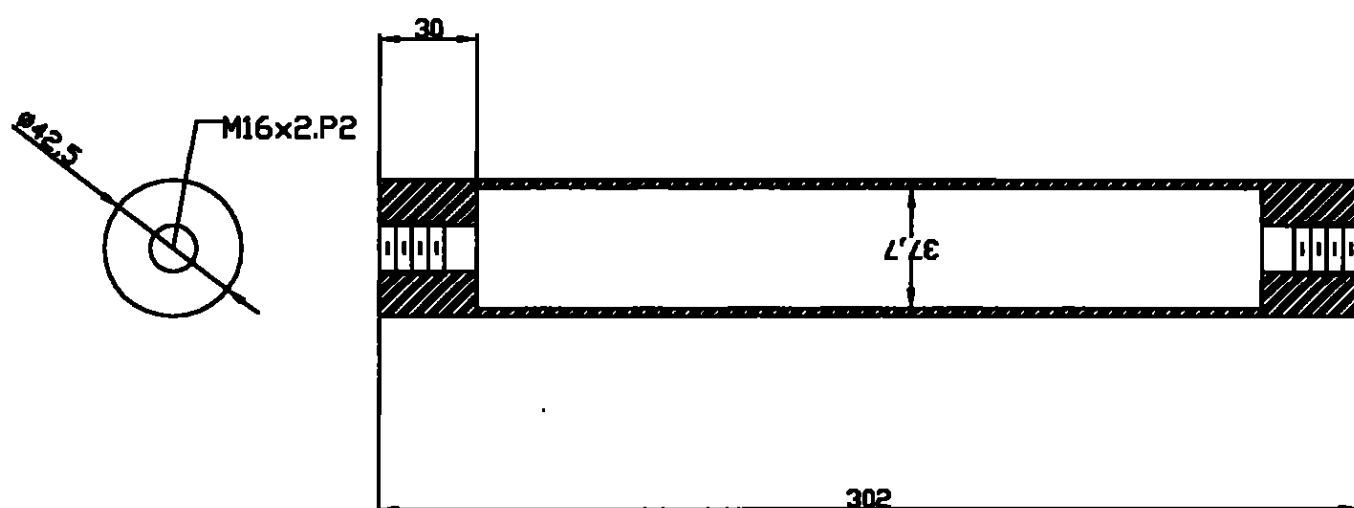


FIGURA 9.

12

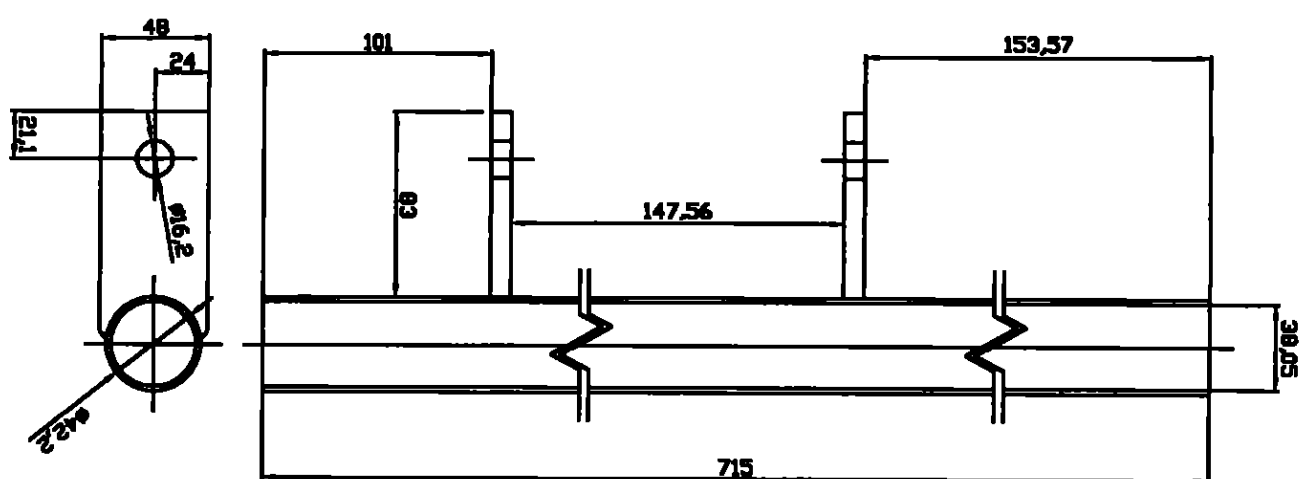


FIGURA 10.

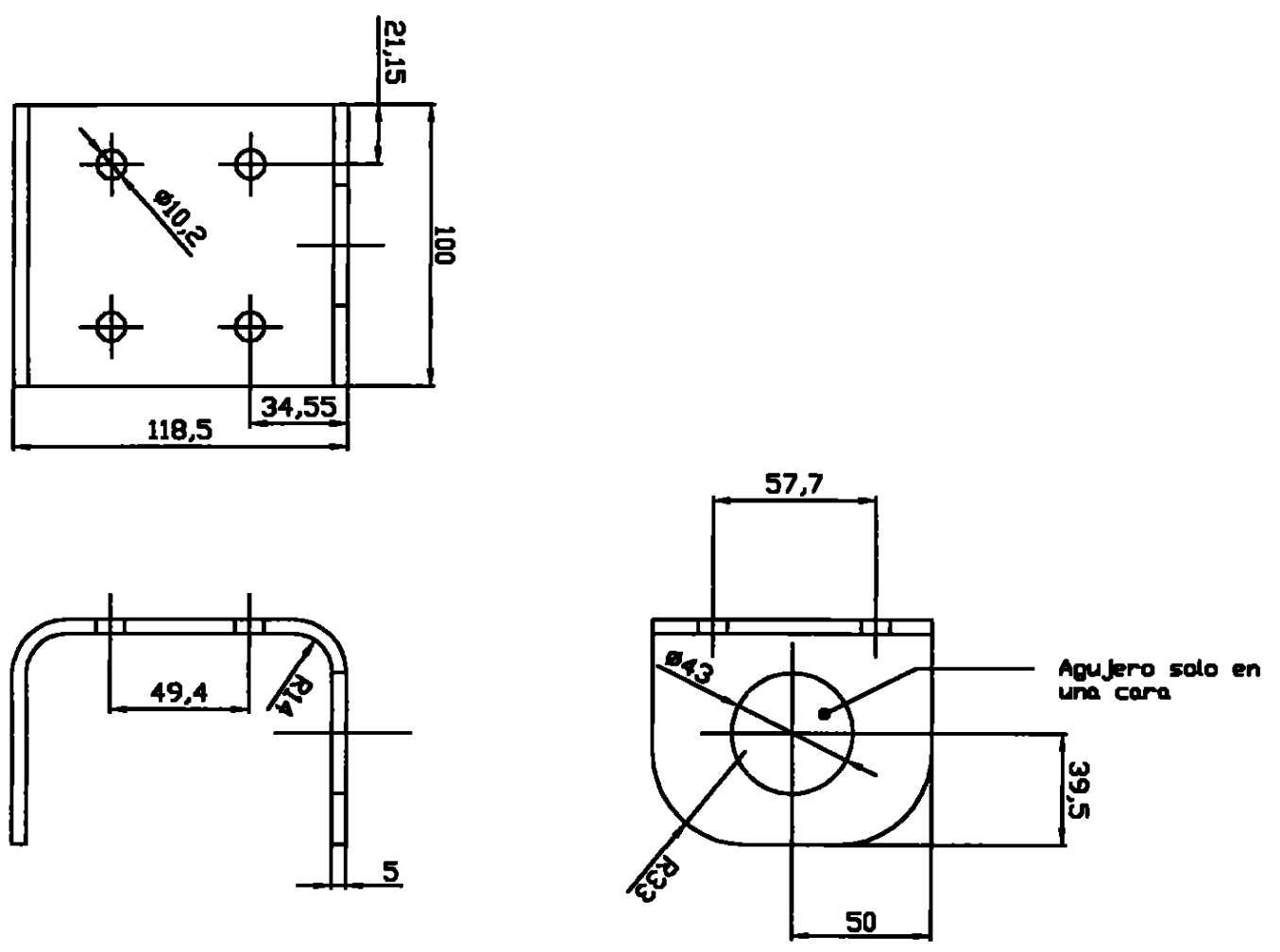
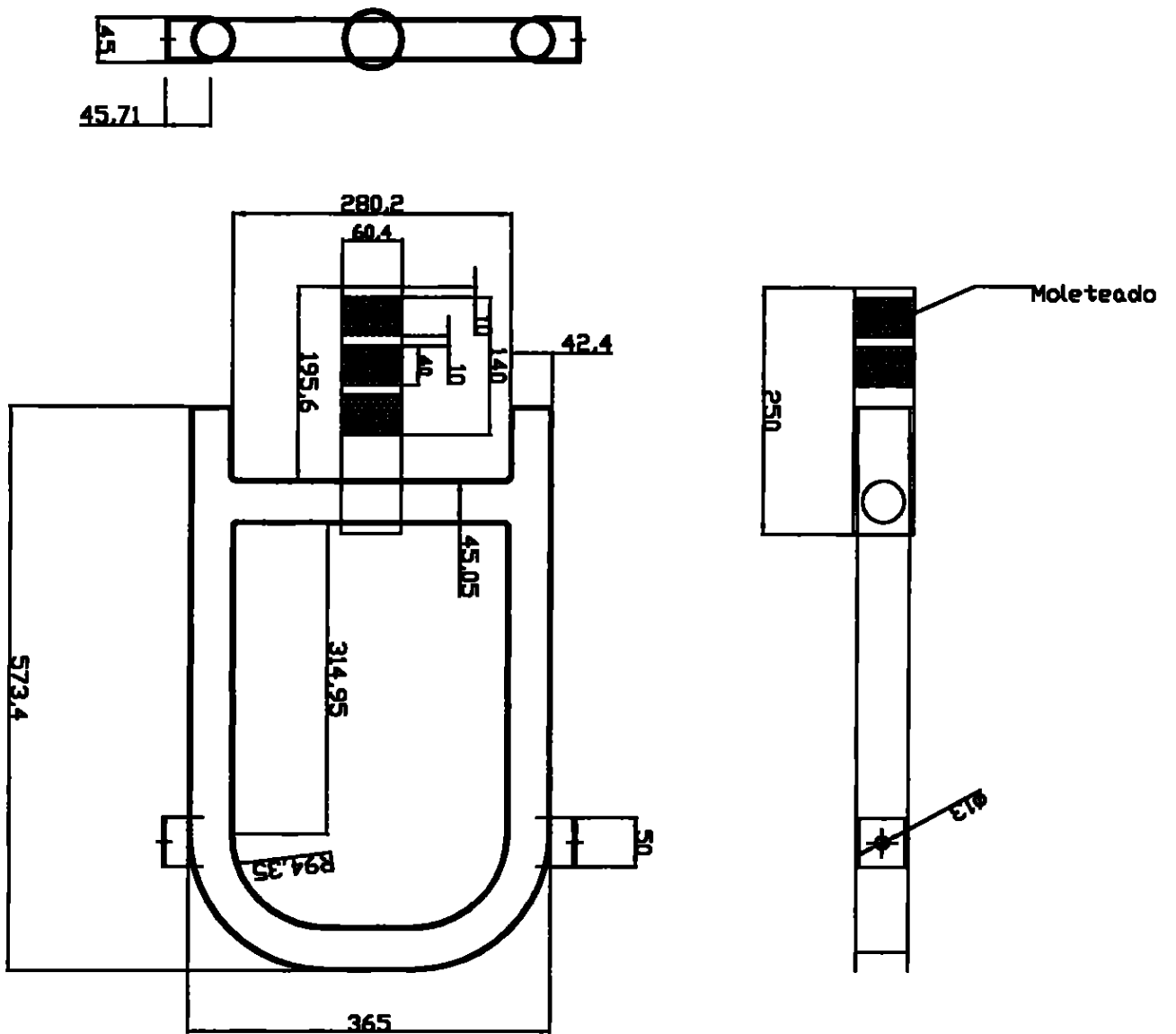


FIGURA 11.



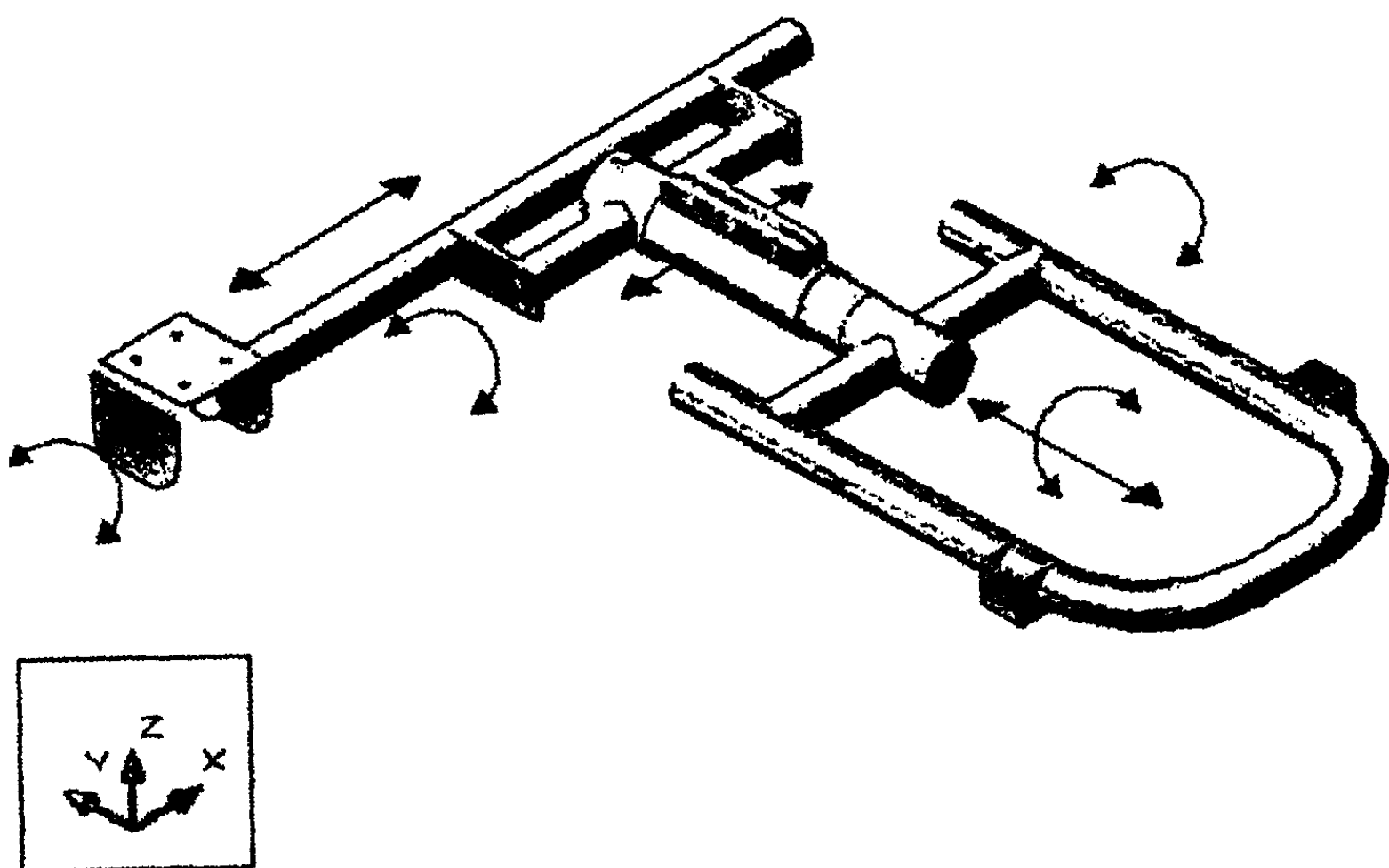


FIGURA 13.

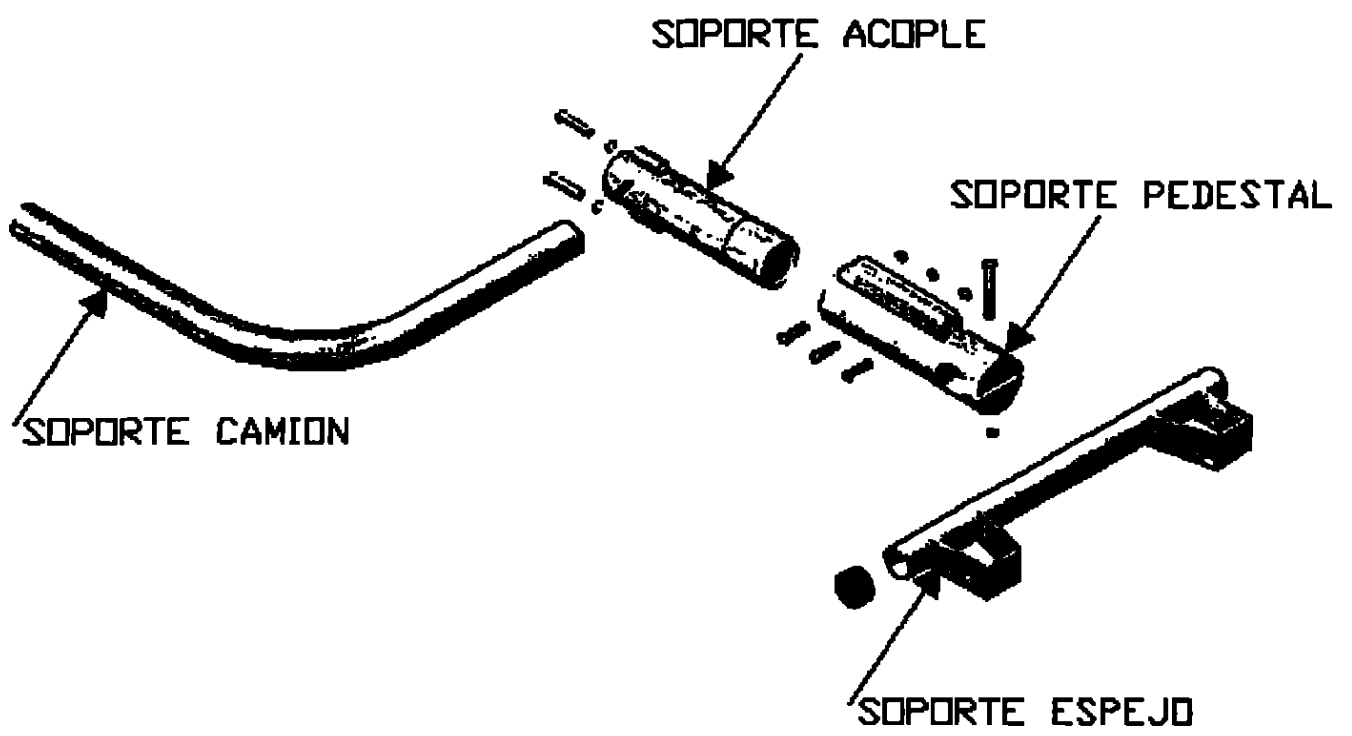


FIGURA 14.

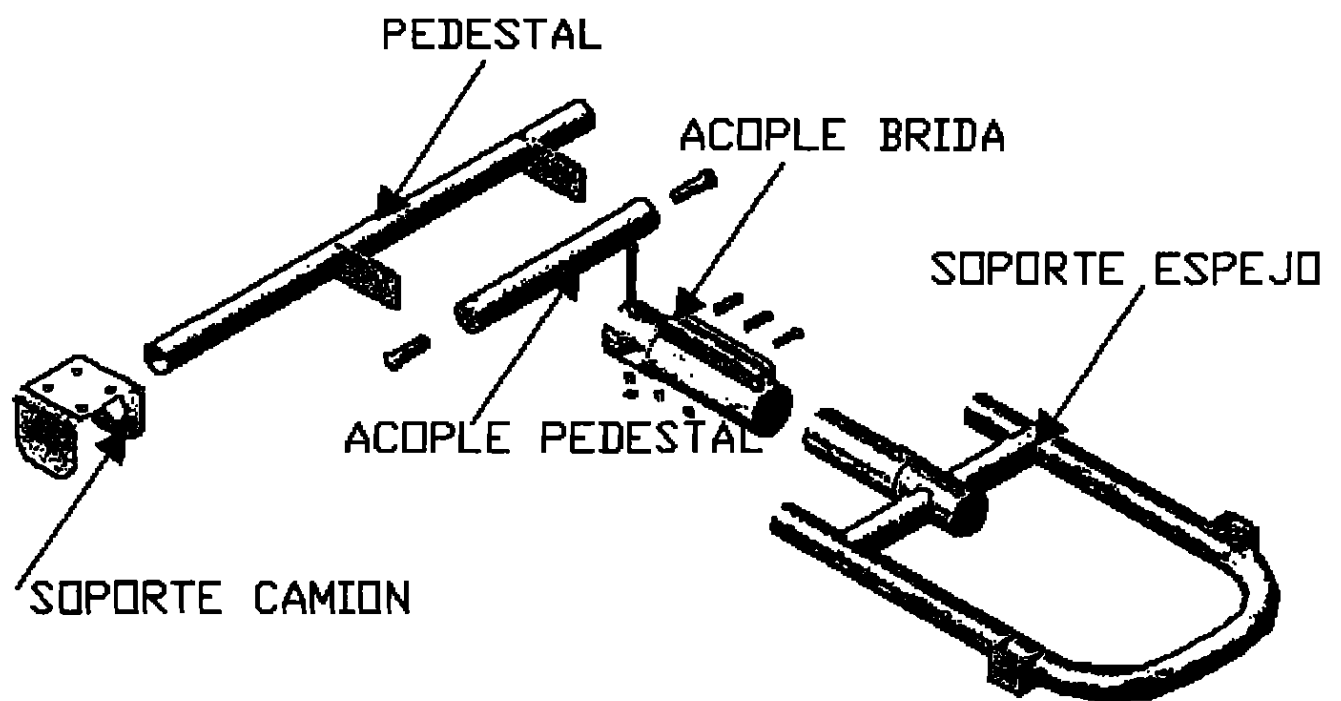
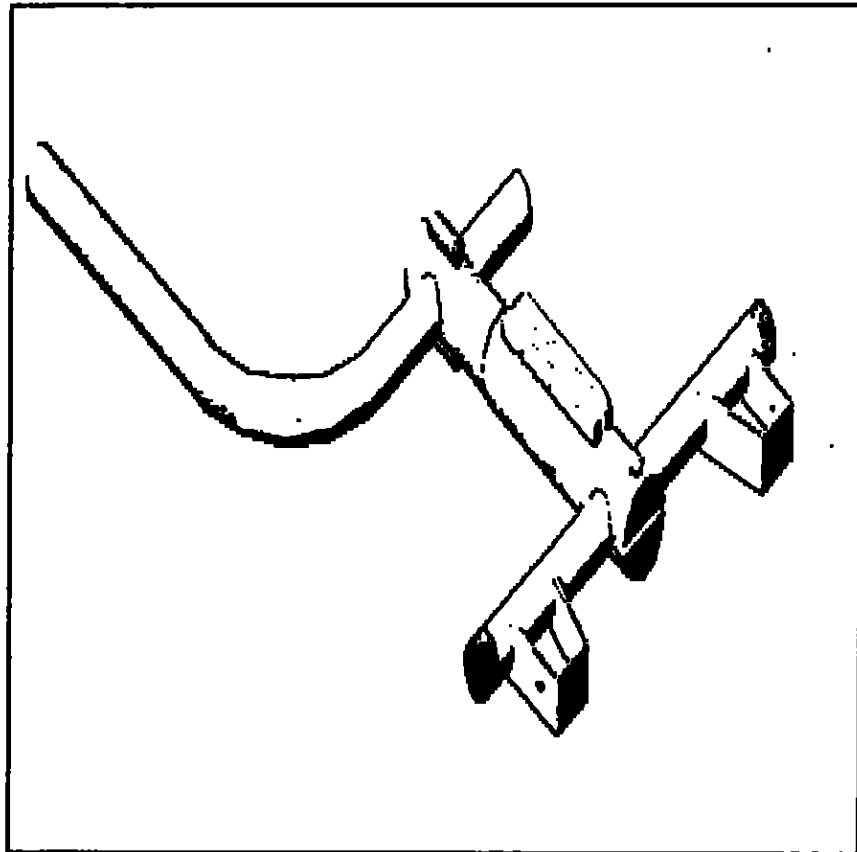
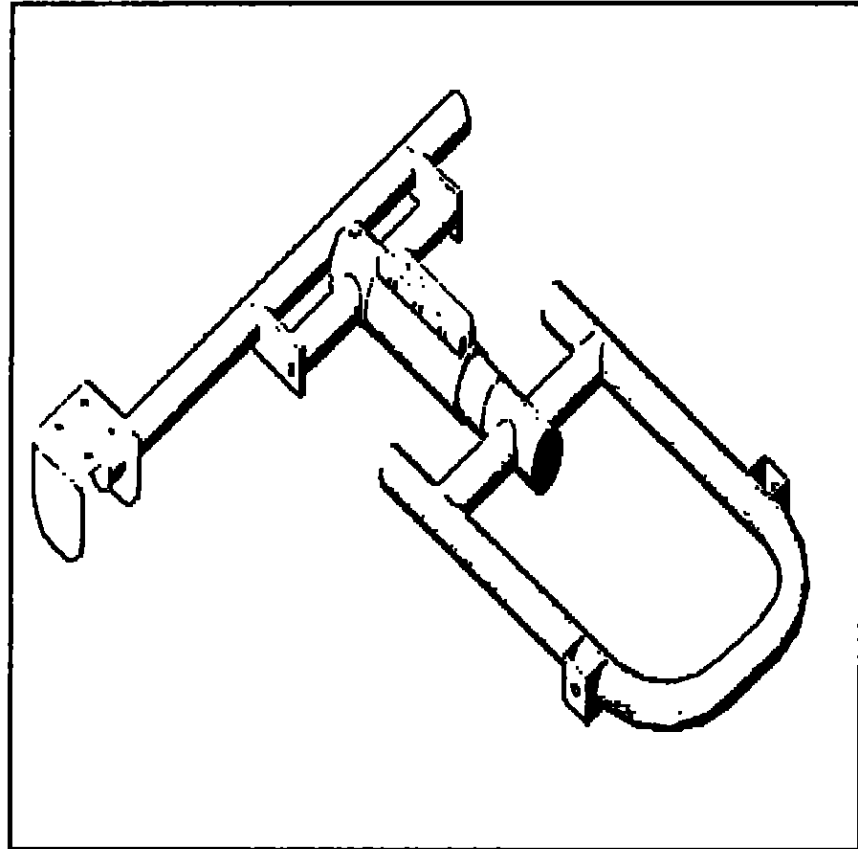


FIGURA 15.

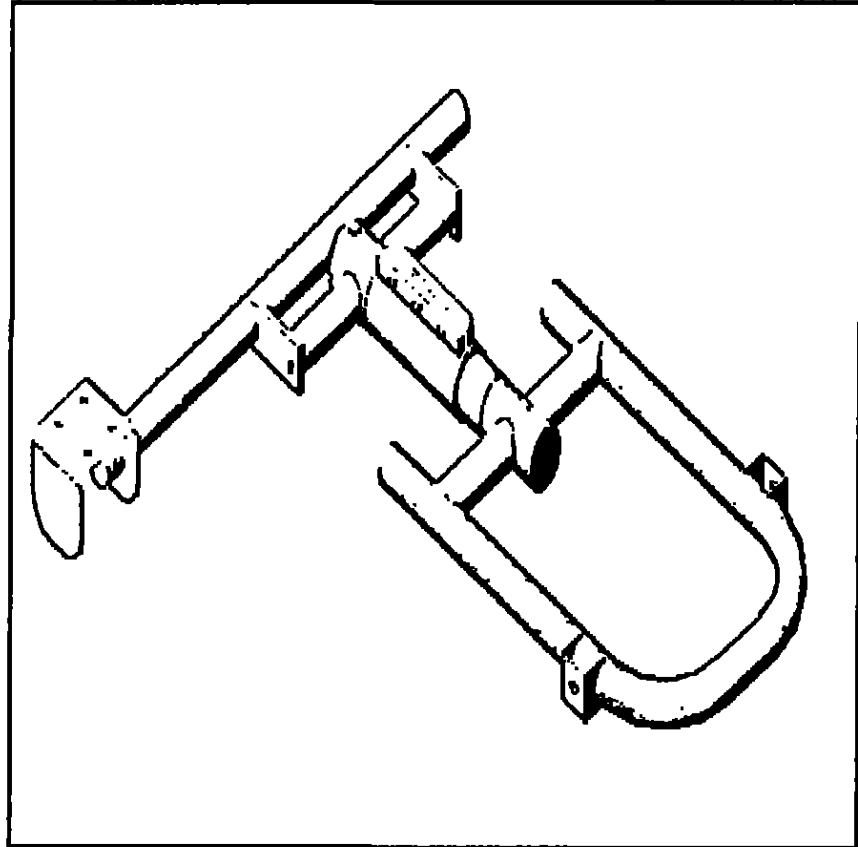
**ARTE FINAL: SOPORTE ESTRUCTURAL PARA CAMIONES CON
CAPACIDAD DE TRANSPORTE 90 Y 150 TONELADAS**



**ARTE FINAL: SOPORTE ESTRUCTURAL PARA CAMIONES CON
CAPACIDAD DE TRANSPORTE 218 Y 300 TONELADAS**



**ARTE FINAL: SOPORTE ESTRUCTURAL PARA CAMIONES CON
CAPACIDAD DE TRANSPORTE 218 Y 300 TONELADAS**





CAMARA DE COMERCIO
DE BARRANQUILLA

10*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

C.I. FABRICACIONES INDUSTRIALES INGENIERIA LIMITADA SIGLA FABIND
ING. LTDA. -----

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA,

C E R T I F I C A

Que por Escritura Publica Nro. 870 del 25 de Febrero de 2,005,
otorgada en la Notaria 5. de Barranquilla -----
inscrita en esta Camara de Comercio, el 9 de Marzo de 2,005 bajo
el No.116,321 del libro respectivo, fue constituida la sociedad
limitada denominada C.I. FABRICACIONES INDUSTRIALES INGENIERIA LIMIT
ADA SIGLA FABIND ING. LTDA. -----

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con la(s) escritura(s) arriba citada(s), la sociedad
se rige por las siguientes disposiciones: -----

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: -----
C.I. FABRICACIONES INDUSTRIALES INGENIERIA LIMITADA SIGLA FABIND
ING. LTDA. -----

DOMICILIO PRINCIPAL: Barranquilla -----

Nit No. 900,011,601-9-----

MATRICULA MERCANTIL: 388,214 -----

C E R T I F I C A

Direccion para notificaciones judiciales

CR 49B # 75 - 29

de la ciudad de Barranquilla

Correo Electronico: fabind@metrotel.net.co

C E R T I F I C A

DURACION: El termino de duracion de la sociedad se fijo en TREINTA
(30) anos, contados desde el 25 de Febrero del ano 2,005. -----

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendra como objeto principal las siguien-
tes actividades: Comercializacion y venta de productos colombianos
en el exterior adquirido en el mercado interno o fabricado por pro-
ductores socios de la misma. Importaciones y exportaciones directas
de bienes y servicios. Actividades de ingenierias, arquitectura y
actividades conexas de asesoramiento tecnico. Fabricacion de partes

***** C O N T I N U A *****

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**C.I. FABRICACIONES INDUSTRIALES INGENIERIA LIMITADA SIGLA FABIND
ING. LTDA.** -----

y equipos especiales. Comprar y vender bienes inmuebles, muebles,
maquinarias y equipos.-----

C E R T I F I C A

CAPITAL Y APORTES: El capital de la sociedad se fijo en la suma de \$*****40,000,000.00 moneda legal colombiana, dividido en *****40,000.00 cuotas de un valor nominal de \$*****1,000.00 cada una. Capital que ha sido pagado por los socios asi: -----

Nombre	Nro. Cuotas	Valor
Polo Guerrero Hortensia Margarita	12,000.00	\$12,000,000.00
Cortes Torres Edwin German	12,000.00	\$12,000,000.00
Cortes Polo Brian Adrian	8,000.00	\$8,000,000.00
Cortes Polo Andrea Carolina	8,000.00	\$8,000,000.00

La responsabilidad personal de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes.-----

C E R T I F I C A

ADMINISTRACION: La representacion de la sociedad llevara implicita la facultad de usar la firma social y de celebrar todas las operaciones comprendidas dentro del giro ordinario de los negocios sociales. Cuando sean varios los delegados, deberan actuar de consumo, por lo que no tendra limite de cuantia y cuando la Junta General de Socios los autorice para obrar separadamente, siempre que esta decision sea adoptada por unanimidad. El gerente tendra la administracion y representacion de la sociedad y el derecho a usar de la razon social y sera el promotor, gastos o ejecutor de los negocios y actividades sociales, ya que en el delegan los socios la facultad de administrar que les corresponde por ministerio de la ley. El gerente tendra un suplente nombrado al momento de presentarse faltas absolutas o temporales comprobadas, previa autorizacion de la Junta de Socios, acto que debera registrarse ante la Camara de Comercio y tendra en esos casos las mismas facultades que otorgan al gerente principal. Los administradores representaran legalmente a la sociedad en todos los actos y tendran especialmente las siguientes funciones entre otras: Usar de la firma o razon social. Nombrar los arbitros que correpondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando asi lo autorice la Junta General de Socios, y de la clausula compromisoria que en estos estatutos se pacta. Comprar cambiar dinero extranjero, dolares o euros sin limite de cuantia, con la finalidad de comprar en el extranjero maquinarias, mercancia y/o insumos relacionados con la ingenieria y arquitectura. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que sean necesarios para la defensa de los intereses sociales.-----

C E R T I F I C A

***** C O N T I N U A *****



***** Pag.02
C A M A R A D E C O M E R C I O
D E B A R R A N Q U I L L A

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

C.I. FABRICACIONES INDUSTRIALES INGENIERIA LIMITADA SIGLA FABIND
ING. LTDA. -----

Que por Escritura Publica Nro. 870 del 25 de Febrero de 2,005,
otorgada en la Notaria 5. de Barranquilla -----
cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 9
de Marzo de 2,005 bajo el No.116,321 del libro respectivo, fueron
hechos los siguientes nombramientos: -----

Cargo	Nombre	Identificaci n
Gerente.	Polo Guerrero Hortensia Margar	C.***32,728,280- ita

C E R T I F I C A

Que en esta Camara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores
de documentos referentes a reforma, disolucion, liquidacion o nom-
bramientos de representantes legales de la expresada sociedad.-----

La informacion sobre embargos de establecimientos se suministra en
Certificados de Matricula, la de contratos sujetos a registro, en
Certificados Especiales.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada clausula de arbitraje para
la solucion de controversias.--

NO CAUSA IMPUESTO DE TIMBRE


EL SECRETARIO

MARIBEL REYES OVIEDO

* LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA INFORMA QUE POR SU CONDUCTO
* EL COMERCIANTE:

C.I. FABRICACIONES INDUSTRIALES INGENIERIA LIMITADA SIGLA FABIND
ING. LTDA. -----

* HA REALIZADO LOS SIGUIENTES TRAMITES:

* INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA SECRETARIA
* DE HACIENDA PUBLICA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

* NOTIFICACION DE LA APERTURA DE SU(S) ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO
* ANTE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. ---



Barranquilla, Septiembre 4 de 2005

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
División de nuevas creaciones

REF: Cesión de derechos de la invención al solicitante.

Cordial saludo,

Yo, Edwin Germán Cortes Torres identificado con cédula de ciudadanía No.72.164.888 de Barranquilla, en calidad de inventor del modelo de utilidad que ha sido presentado en la solicitud con el título de: **Soportes estructurales de espejos retrovisores para camiones mineros con capacidad de transporte de 90, 150, 218 y 300 toneladas.** Cedo los derechos que confiere la legislación colombiana respecto a la propiedad industrial para producir, distribuir y comercializar la patente en mención a la empresa C.I. FABRICACIONES INDUSTRIALES INGENIERIA LTDA con NIT: 900.011.601-9 cuyo representante legal es la Señora: Hortensia Polo Guerrero identificada con cédula de ciudadanía No.32.728.280 de Barranquilla.

Cordialmente,

Edwin Germán Cortes Torres
Ingeniero Mecánico
C.C. 72.164.888 de Barranquilla

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL
TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	()
MODELO DE UTILIDAD	()	()
Indicacion de que se solicita la concesion de una patente	()	()
Datos de identificacion del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud	()	()
Descripcion de la invencion	()	()
Dibujos de ser estos pertinentes	()	()
Comprobante de Pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA	()	()
INCOMPLETA	()	()
DISEÑO INDUSTRIAL	()	()
Indicacion de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
Datos de identificacion del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	()	()
Representacion grafica o fotografica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA	()	()
INCOMPLETA	()	()
ESQUEMA DE TRAZADO	()	()
Indicacion de que solicita el registro de un Esquema de trazado	()	()
Datos de identificacion del solicitante o de la persona que presenta La solicitud	()	()
Representacion grafica del esquema de trazado	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA	()	()
INCOMPLETA	()	()

Firma Responsable:

Fecha

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
HORTENSIA MARGARITA POLO GUERRERO
Apoderado(a) y/o Representante

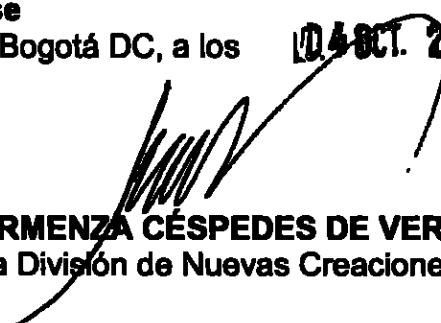
REFERENCIA:

Radicación No.	05 – 90738
Trámite	003
Evento	001
Actuación	416
Oficio No.	1056
Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, por lo tanto la publicación en este caso se hará a partir del **08 de marzo de 2006**.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los **04 OCT. 2005**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-40 Pisos 2, 5, 7 y 10
Commutador: 3 820840 Fax: 3 505230
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 3153265 al 69
Fax: 3 505230. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No.05-090738

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No

562 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2006 EL TERMINO HABIL SEÑALADO

POR LA LEY EXPIRA EL 18 DE MAYO DE 2006.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 488/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI

NO **X**

32

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 5-90738

EDICTO No. 2941

**LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:**

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 2276 de 31-ENE-2007. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial .

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente de la referencia.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la señora Hortensia Margarita Polo Guerrero, o a quien haga sus veces, en su calidad de representante legal de C.I. Fabricaciones Industriales Ingeniería Ltda., entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el

Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación, o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 31 ENE. 2007

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 15-FEB-2007
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 2941

Este edicto se desliza hoy 28-FEB-2007 a las 4:30 p.m.